



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Boston

CONSULADO DE COLOMBIA EN BOSTON

A solicitud del señor Notario Único del Círculo del Carmen del Viboral, Antioquia y para que surta los efectos legales pertinentes, el Consulado de Colombia en Boston, Estados Unidos, dispone la fijación del presente **EDICTO MATRIMONIAL** por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las 07:30 de la mañana de hoy miércoles trece (13) de julio de 2022.

MATRIMONIO M-137

EL SUSCRITO NOTARIO DIECISIETE (17) DEL CÍRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADO.

HACE SABER:

El señor **ANDRES DAVID AYALA AMADO**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, residente y domiciliado en esta ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cedula de ciudadanía número **1.019.008.192** expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., de estado civil soltero, nacido el día veintitrés (23) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis (1986) en la ciudad de Bogotá, D.C., hijo del señor José del Carmen Ayala Quintanilla y de la señora Cruz Dary Amado Hernández, obrando en nombre propio;

y la señora **NICOLE CAROLINA YAÑEZ PEREZ**, mayor de edad, de nacionalidad chilena, residente y domiciliada en Estados Unidos, identificada con el Pasaporte número **F41369297** expedido por la Republica de Chile, de estado civil soltera, nacida el día treinta y uno (31) del mes de enero del año mil novecientos noventa y dos (1992) en Chuquicamata (Chile), hija del señor Alexis Alberto Yañez Morales y de la señora María Eugenia Pérez Rojas, obrando en nombre propio.

Quienes han presentado solicitud para contraer matrimonio civil de conformidad con el trámite señalado en el Decreto 2668 de 1.988, para que las personas que conozcan algún impedimento para la celebración de estas nupcias presenten oposición por escrito bajo la gravedad del juramento acompañándolo de las pruebas que pretendan hacer valer.

El presente EDICTO se fija hoy siete (07) del mes de julio del año dos mil veintidós (2.022), a las 8:00 a.m.



JIMMY ELMAN ROMERO CASTRO
NOTARIO DIECISIETE (17) DEL CÍRCULO NOTARIAL
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., ENCARGADO.
(NOMBRADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 07833 DE FECHA DEL DÍA PRIMERO (01) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, POR INTERMEDIO DEL DR. CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NOTARIAL.)

Dirección Carrera 10 No. 16 - 22 Sur - Celular: 3102354798
despachodelnotario@notaria17bogota.com - diecisietebogota@supernotariado.gov.co


DAISY CAROLINA MEJIA GIL
CÓNSUL DE COLOMBIA EN BOSTON